



**Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica  
Nacional  
Facultad Regional Rosario**



ROSARIO, 04 ABR 2017

VISTO: La solicitud de Diploma presentada por la alumna Palauro, Karina Andrea, quien acredita su identidad con DNI N° 34467034, legajo N° 35981, de la carrera INGENIERÍA QUÍMICA - Título Intermedio: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN QUÍMICA; y

**CONSIDERANDO:**

Que el certificado final de estudios preparado por el Departamento Títulos y Egresados, luego de haber verificado en los Libros de Actas correspondientes, se desprende que el solicitante aprobó todas las materias de su carrera.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
R E S U E L V E  
(Ad-Referéndum del Consejo Superior)**

Artículo 1) Autorizar el Certificado Final de Estudio perteneciente a Palauro, Karina Andrea, legajo N° 35981, de la carrera INGENIERÍA QUÍMICA - Título Intermedio: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN QUÍMICA.

Artículo 2) Establecer en toda documentación obrante en ese Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional y en esta Facultad Regional Rosario, en los casos que así corresponda, debido a errores involuntarios, los nombres y apellidos correctos, números de legajos que se indican precedentemente, que deben considerarse como se señala en el Visto de la presente Resolución.

Artículo 3) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional a efectos de tramitar el Referéndum. Tome nota Secretaría a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.

**R E S O L U C I O N N°**

**147**

|                       |
|-----------------------|
| UTN<br>FAC. REG. ROS. |
|                       |
|                       |
|                       |

Ing. RUBEN F. CICCARELLI  
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ  
Secretaría Académica